ADENDA Nº 001/2012

ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2011
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año 2012, **LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cédula de Identidad Nº 325.914**,** designado en tal carácter según Resolución del Rectorado Nº 01354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra, LA EMPRESA **SYME,** R.U.C. Nº 1057813-7, con domicilio real en la calle Milano N° 367 c/Chile, de esta ciudad capital, representada para este acto por el señor **JULIO CESAR BATTILANA REYES,** con Cédula de Identidad Nº 1.057.813., según Poder Especial otorgado, convienen en celebrar la presente Adenda de ampliación del Contrato N°007/2011, correspondiente a la **Licitación Por Concurso de Ofertas N°02/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS",** que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme al contrato principal **Nº 0007/2011**, firmado a los un día del mes de junio de 2011, y en virtud a la cláusula 31.1 de las condiciones generales del contrato: ***La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la ley 2.051/03.*** ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme al contrato, la solicitud de ampliación por parte de la contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la modificación del contrato principal, estableciendo la ampliación de los servicios adjudicados con el valor de guaraníes de **DIEZ MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (Gs.10.065.500.-) IVA incluido**, en los ítems Nº 1, 2, 4 y 5, según **Resolución D. Nº 257/2012**.----------

SYME

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
1	73171602-001	(8) OCHO MÁQUINAS DE DIALISIS MARCA FRESENIUS MODELO 4008 B.-	NEFROLOGIA	SYME	PARAGUAY	MES	EVENTO	1	3,732,000	3,732,000
2	73171602-001	(5) CINCO MÁQUINAS DE DIALISIS MARCA FRESENIUS MODELO 4008 E.-	NEFROLOGIA	SYME	PARAGUAY	MES	EVENTO	1	2,461,500	2,461,500
4	73171602-001	(1) UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA DIALISIS	NEFROLOGIA	SYME	PARAGUAY	MES	EVENTO	1	3,146,000	3,146,000
5	73171602-001	(1) UN SISTEMA DE PRE - TRATAMIENTO DE AGUA PORTATIL PARA DIALISIS UTI - ADULTOS	NEFROLOGIA	SYME	PARAGUAY	MES	EVENTO	1	726,000	726,000
							TOTAL			10,065,500

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del contrato será de guaraníes **CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (Gs. 126.865.500.-) IVA incluido**, quedando de esta manera modificada la cláusula tercera de la adenda Nº 001/11, el cual modifica la clausula sexta del contrato principal.----------

CLÁUSULA CUARTA: Los demás términos y clausulas del Contrato Principal para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS"**, suscripto en fecha uno de junio de 2011, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil doce. ----------

Sr. **JULIO CESAR BATTILANA REYES**
SYME

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.
Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162